

Resolución de Acreditación
Institucional N° 335: Universidad
Autónoma de Chile.

Santiago, 21 de octubre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 917 de fecha 21 de octubre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Autónoma de Chile; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Autónoma de Chile por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Autónoma de Chile, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, con fecha 27 de marzo de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 24 de abril de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 4 al 7 de agosto de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 17 de septiembre de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 21 de septiembre de 2015 a la Universidad, para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 6 de octubre de 2015, la Universidad Autónoma de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 917 de fecha 21 de octubre de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la Ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna.

La Universidad se presenta a su tercer proceso de acreditación; el cual fue organizado y planificado por la Vicerrectoría de Evaluación y Acreditación.

El informe de autoevaluación es claro y, en general, responde a los criterios establecidos por la Comisión, identificando fortalezas y debilidades. Sin embargo, a juicio del Comité de Pares, el documento no es lo suficientemente crítico en algunos aspectos. De igual modo, los indicadores presentados en el Informe no se exhiben en forma clara o detallada, por ejemplo, aquellos relacionados con: análisis y evaluación del programa académico internacional regular; datos sobre publicaciones científicas por investigador correspondiente y sus indicadores de impacto; medición del impacto interno y externo de las actividades de vinculación con el medio, entre otros. Este aspecto, también fue observado en el proceso de acreditación anterior.

El plan de mejoras, contempla actividades para subsanar las debilidades identificadas, definiendo metas e indicadores de seguimiento. No obstante, a juicio del Comité de Pares, el diseño de las actividades no contribuye a la superación de todas las debilidades detectadas por la Institución.

Gestión Institucional.

Misión y propósitos institucionales:

La Institución ajustó su misión, visión y propósitos institucionales para avanzar hacia una Universidad más compleja, necesidad que surge como conclusión en sus procesos de análisis interno.

Las nueva definición de estos elementos son coherentes con el nuevo plan de desarrollo institucional, para el quinquenio 2015 – 2020, el cual está orientado a mejorar los procesos docentes y la progresión de los estudiantes, en particular los indicadores de titulación oportuna, maximizar la productividad académica y, en general, aumentar su calidad y mejorar su eficiencia y eficacia.

Para evaluar el avance y cumplimiento de sus objetivos, la Universidad ha implementado un cuadro de mando integral para determinar la evolución de las actividades y sus resultados. Sin embargo, debido a su reciente implementación no es posible emitir un juicio respecto de su efectividad.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura organizacional de la Universidad, de tipo matricial, se articula en torno a una administración central, de carácter corporativo y de una administración descentralizada, de naturaleza operativa a nivel de sede. Se reconocen, dentro de

ella, los siguientes organismos y autoridades: la asamblea general de socios-autoridad máxima de la Institución-, la junta directiva -órgano colegiado superior de la Universidad encargado de acordar las decisiones del más alto nivel de conformidad a los estatutos y a lo que disponga la asamblea general de socios. Rector - máxima autoridad unipersonal-.En sedes, la máxima autoridad es el Vicerrector de Sede. A juicio del Comité de Pares, este sistema de gobierno es funcional y coherente con los propósitos institucionales y facilita el desarrollo institucional.

El sistema de gobierno responde a lo establecido en los Estatutos. Asimismo, las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada cargo, se encuentran formalizadas y, de modo general, estas son conocidas por los principales miembros de la comunidad universitaria.

Se evidencian procedimientos para el nombramiento de autoridades unipersonales e integrantes de cuerpos colegiados, así como también mecanismos para verificar el cumplimiento de sus funciones.

Recursos humanos:

La Institución cuenta con propósitos, políticas, procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad relativos a la gestión de recursos humanos; en particular posee reglas y procedimientos para la contratación, inducción, capacitación y promoción del personal directivo, docente y administrativo. La dotación de recursos humanos de la Universidad, para el año 2014, se encuentra constituida por: noventa y tres directivos, mil seiscientos setenta y cinco académicos, quinientos ochenta y un administrativos y ciento diecinueve personas como personal de servicio.

Si bien se han instalado mecanismos para la evaluación del desempeño de las personas, existen diversos niveles de formalización e implementación. A manera de ejemplo, se observa un mayor nivel de avance en el personal académico, mientras que en el estamento administrativo, se encuentra en revisión.

Existe una política general de remuneraciones, la cuál considera función, título y/o grado académico y lugar de desempeño.

El acuerdo anterior de acreditación observaba que "Aún está pendiente socializar las políticas vinculadas a la capacitación y promoción" de los recursos humanos".

A juicio del Comité de Pares, esta debilidad ha sido superada, ya que existe una alta participación en cursos de capacitación y una política de personal vigente.

Recursos materiales:

Para el año 2014, la Universidad posee 121.739 m², distribuidos en las tres sedes con que cuenta la Institución (34.809 m² sede Temuco, 20.005 m² sede Talca, y 66.925 m² en la sede Santiago). La biblioteca cuenta con 59.088 títulos, (17.223 sede Temuco, 16.210 sede Talca, y 25.655 en la sede Santiago), 159.897 volúmenes, (48.354 sede Temuco, 46.106 sede Talca, y 65.437 en la sede Santiago). Aun cuando, la Universidad ha ido aumentando significativamente los recursos materiales para la actividad académica, lo que es coherente con el Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo, estos no son homogéneos entre las sedes, específicamente en lo que se refiere a infraestructura y bibliografía en la sede Talca.

Recursos financieros:

La Universidad cuenta con una adecuada estructura financiera, indicadores operacionales positivos y con una posición competitiva en el mercado, capaz de sustentar la viabilidad de su proyecto educacional. Lo anterior se fundamenta, en que los excedentes son invertidos en infraestructura para actividades propiamente académicas. Esto se encuentra en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo.

Análisis institucional:

La Institución cuenta con instrumentos y mecanismos para desarrollar y mantener actualizados diagnósticos del medio interno y externo. Entre los mecanismos que se utilizan regularmente se destacan: auditorías académicas; autoevaluación y acreditación institucional y de pregrado; medición y percepción de calidad de los servicios por los estamentos internos y externos; formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo, Plan de Desarrollo Estratégico de Sedes, Plan de Desarrollo Estratégico de Facultades y Plan de Desarrollo Estratégico de Carreras. Además, cuenta con una base sólida de información válida y confiable que, en general, se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

La misión muestra que el principal quehacer institucional es la formación de pregrado, para lo que han definido cuatro propósitos estratégicos en este ámbito: fortalecer el desarrollo de su modelo educativo a través de los diversos factores que inciden en el proceso formativo, incluido las estrategias metodológicas y los sistemas y mecanismos de mejora, seguimiento y evaluación; incrementar gradualmente las actividades de la investigación y creación en ciencias y tecnología, artes y humanidades, contribuyendo a la generación de conocimiento y al desarrollo de las disciplinas que cultiva; potenciar el desarrollo personal, el comportamiento ético y el compromiso de los estudiantes y académicos para con la comunidad y; promover y reforzar la cultura de la calidad, del mejoramiento continuo y de la autorregulación en todo el quehacer corporativo.

Estos propósitos son coherentes con el modelo educativo definido y orientan las decisiones relativas a la docencia de pregrado, que se expresan en la oferta de carreras y en la apertura y cierre de sedes.

La Universidad desarrolla las siguientes áreas del conocimiento: administración y comercio, arte y arquitectura, ciencias sociales, educación, derecho, salud, tecnología. En pregrado se dictan 2 carreras técnicas de nivel superior y 29 programas profesionales con licenciatura. En postgrado se dictan 7 programas de magíster, 3 programas de doctorado y 2 programas de especialidades odontológicas.

Diseño y provisión de carreras:

Para el periodo 2012 – 2014 la Institución ha definido un proceso de revisión, actualización, renovación y rediseño curricular para las carreras que dicta, este proceso se encuentra formalizado e institucionalizado. Durante el año 2015, se concluiría el proceso de rediseño curricular, de las 2 últimas carreras que estaban pendientes.

Los programas académicos se elaboran en concordancia con los lineamientos, normativas y reglamentaciones vigentes, modelo educativo y modelo curricular, y consideran los requerimientos del mundo laboral, la actualización de los fundamentos científicos, disciplinarios y/o tecnológicos para la elaboración del perfil de egreso.

En cuanto a las políticas y mecanismos tendientes a asegurar la asignación de recursos financieros, humanos, materiales y físicos, durante la evaluación externa se observó que existe, en general, una correcta existencia, organización y distribución de los mismos. Sin embargo, se constató falta de uniformidad entre las sedes respecto al material de apoyo así como los recursos bibliográficos.

Para asegurar la homogeneidad en la formación entregada en las distintas sedes, jornadas y carreras, la Institución ha instalado una serie de mecanismos de aseguramiento de la calidad, como son planes y programas corporativos, sistema de evaluación nacional del aprendizaje y el sistema de gestión pedagógica. Sin embargo, se hace necesario considerar las particularidades del perfil de ingreso de los estudiantes vespertinos, en el diseño y provisión de carreras.

Durante el proceso de acreditación anterior, se observó que “La falta de sistematización en la articulación del modelo educativo, especialmente en sus componentes conceptuales y formativos, con el modelo pedagógico, incide negativamente en la adecuada socialización del modelo”. Durante la evaluación externa del presente proceso, se constató que la Universidad perfeccionó su modelo educativo, incluyendo las definiciones de modelo curricular y pedagógico, actividad que comenzó su implementación a finales del año 2012, y concluyó durante el año 2015. Es importante, que los ajustes sean aplicados a todos los estudiantes, incluidos aquellos que están concluyendo su proceso formativo con el modelo educativo antiguo.

Proceso de enseñanza:

La Institución ha instalado, desde el año 2010, un sistema, a su juicio, de admisión selectivo, estableciendo un mínimo PSU de 450 puntos y NEM igual o superior a 5,3 de ingreso a cada carrera. En cuanto a los indicadores de matrícula, se observa que para el periodo 2010 – 2015, la matrícula nueva ha disminuido de 5.265 estudiantes a 4.377, mientras que la matrícula total ha aumentado de 17.063 a 20.345 en el mismo periodo. Se observa que la retención de primer año, en el periodo 2010 – 2014, ha disminuido de un 87% a un 85%.

En cuanto a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, para las cohortes 2005 al 2009, se observa que la retención total para carreras de 4 años aumentó de un 54% a un 63%, mientras que para carreras de 5 o más años el indicador creció de un 48% a un 63%. Respecto de la titulación total para carreras de 4 años, el indicador –en el mismo período- disminuyó de un 51% a un 48% mientras que, para carreras de 5 o más años, decreció de un 44% a un 36%. La

titulación oportuna, por su parte, ha presentado una mejora en las cohortes analizadas, para carreras de 4 años ha aumentado de un 34% a un 39% mientras que para carreras de 5 o más años el indicador ha crecido de un 27% a un 31%. El tiempo real de titulación, presenta una leve mejora, para carreras de 4 años ha disminuido de 9,6 a 8,8 semestres mientras que, para carreras de 5 o más años, el indicador también ha decrecido de 11,9 a 10,5 semestres.

Vinculado al proceso de acreditación anterior, cabe señalar que la Resolución N° 111 indicaba que “El proceso formativo aún presenta resultados heterogéneos entre sus carreras, en específico en lo referido a deserción”. En esta ocasión, se constató que la Institución ha diseñado diversos mecanismos de nivelación y apoyo a la progresión académica de los estudiantes, sin embargo, en ellos no se evidencian diagnósticos específicos y dado que son de reciente implementación aun no exhiben resultados de mejora en torno a la deserción.

Dotación docente:

El cuerpo académico de la Universidad, para el año 2015, se encuentra compuesto por 1.780 profesores; de los cuales el 28,4% son docentes jornada completa, el 16,4% docentes media jornada y el 55,2% docentes por horas. En cuanto a distribución según grado académico; se observa que el 8,3% tiene el grado de doctor, un 52,1% el grado de magíster, un 39% el grado de licenciado, y un 0,1% el nivel de técnico.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para la evaluación del cuerpo docente, la que incluye una encuesta a los alumnos así como a la dirección de carrera y una autoevaluación del propio docente. Sin embargo, se pudo constatar que la cobertura no es completa. Así, en el periodo 2014 los directores de carrera evaluaron sólo al 77% de los docentes, mientras que la autoevaluación fue efectuada sólo por el 67% de los académicos.

La Institución ha definido instancias y mecanismos para el perfeccionamiento de su cuerpo docente, entre ellas: cursos, talleres de actualización y postgrado en docencia universitaria. En cuanto al perfeccionamiento disciplinar, no se observan mecanismos para el mismo.

La jerarquización académica - desarrollada por las autoridades institucionales sin la participación de académicos en la comisión respectiva- abarca sólo al 39% de los académicos de planta y no está ligada a otros elementos de carrera académica o a beneficios contractuales. Lo expuesto, ya fue observado durante el proceso

anterior, en el sentido que: “Es necesario revisar el sistema de jerarquización académica de tal manera de adecuar sus requisitos a la función docente explicitada por la Institución”. De acuerdo a lo constatado en el presente proceso, dicha debilidad se ha superado sólo parcialmente, puesto que si bien se actualizó el reglamento del académico, la falta de adecuación del proceso de jerarquización con la función docente, a juicio del Comité de Pares, se mantiene.

Estudiantes:

La Universidad cuenta con una adecuada caracterización del perfil de ingreso de sus estudiantes. De acuerdo a ello, se constata que el promedio de notas ha sido de 5,5 y el puntaje PSU de 530 puntos en promedio, durante los últimos 5 años. Los alumnos provienen, principalmente, de establecimientos subvencionados (67% particular subvencionado y 29% municipal) y, en 2014 el 75% de ellos pertenece a los tres primeros quintiles de ingreso.

En cuanto a la ayuda estudiantil, la Institución procura atender a sus estudiantes mediante la implementación de becas de excelencia y descuentos según puntaje PSU; becas de copago cero para los estudiantes con CAE que cumplen el puntaje PSU establecido por la Universidad; créditos; becas deportivas; becas de hermanos y becas por traslado. También provee atención a sus alumnos mediante la implementación de psicológica y actividades extracurriculares.

En cuanto al seguimiento de egresados, y si bien la Institución efectúa seguimiento de empleabilidad y entrega cursos de educación continua, a juicio del Comité de Pares, la cobertura y seguimiento es insuficiente. Adicionalmente, la Universidad no cuenta con un mecanismo formalizado para retroalimentar el servicio educativo entregado a sus estudiantes con la opinión de los egresados, aspecto que también fue observado durante el proceso de acreditación anterior.

Investigación para la docencia:

La propia Universidad ha reconocido como debilidad la “necesidad de integrar mejor la investigación a la docencia de pregrado y la de vincular las tesis o tesinas de pregrado a las líneas de investigación”. Al respecto, se reconocen algunas iniciativas en desarrollo, entre ellas, el hecho que los investigadores realicen al menos 12 horas pedagógicas y, durante el 2015, se ha iniciado un programa de iniciación científica, estas medidas, dada su reciente data, aún no arrojan resultados evaluables.

Vinculación con el Medio.

Política institucional:

Para la Universidad la vinculación con el medio, como función universitaria, debe propiciar, mantener y fortalecer los vínculos con otras instituciones, para la construcción de redes asociativas de acción y aprendizaje; para contribuir a la retroalimentación de todos los participantes; para mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de las actividades académicas, de docencia, extensión, investigación y de responsabilidad social.

En base a esto, se han definido cuatro propósitos que orientan la vinculación con el medio, a saber: constituir un espacio que contribuya al análisis y solución de los problemas de la sociedad actual; ampliar su posicionamiento como una universidad que aporta al desarrollo local, regional y nacional; contribuir al saber y la cultura y ofrecer formación permanente y; ampliar la red de relaciones con instituciones nacionales e internacionales. Es por esto, que la debilidad consignada en el proceso anterior, y que dice relación con la necesidad de avanzar en el diseño de una política clara que oriente todas las actividades desarrolladas en este ámbito se encuentra superada.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

Las actividades de vinculación con el medio, de acuerdo a su Política de Vinculación con el Medio, deben contribuir a los siguientes objetivos institucionales: a) fortalecer y complementar la formación de los estudiantes de la Universidad, b) fortalecer la comunidad universitaria, y c) profundizar la orientación y vocación de generación de bienes públicos de la Universidad. Para estos efectos la Institución definió seis líneas de acción: a) extensión académica y cultural, b) responsabilidad social y voluntariado; c) fomento del desarrollo local y regional; d) servicios de asistencia multidisciplinaria; e) participación en debates de interés público, y f) internacionalización.

Los resultados obtenidos por la Universidad en vinculación con el medio entre 2010 y 2014 se han medido a través de los siguientes medios: proyectos, convenios formalizados, las estadísticas de participantes, logros alcanzados, opiniones de actores en encuestas y en reuniones de evaluación y acreditación. Los resultados presentados son los siguientes: la Institución cuenta con 50 proyectos formalizados entre 2009 y 2014; 500 convenios vigentes formalizados en todas las sedes de la Universidad; en las líneas de acción denominadas:

extensión académica y cultural, responsabilidad social y voluntariado; y participación del debate de interés público, las cifras muestran un cumplimiento superior al 100% de las metas en cada año del período, en el caso de la línea acciones y proyectos para el fomento del desarrollo local y regional se logra un cumplimiento del 94% en 2012 y 93% en 2014. Ante estos resultados, se da por superada la debilidad que se vincula con el desarrollo disímil en cada una de las sedes, ya que la Universidad presenta un desarrollo razonable en esta área, en todas sus sedes, con los énfasis y particularidades de cada caso.

Asignación de recursos:

De acuerdo a lo observado durante la evaluación externa, el área ha contado en el período 2010-2014 con recursos presupuestarios crecientes y suficientes; aumentando de M\$1.280 a M\$6.040. Además, el Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo 2015-2020, prevé recursos para la vinculación con el medio para cada uno de los años del período, con cifras que van desde \$ 322 millones en 2015 hasta \$474 millones en 2018, para descender luego a \$362 millones en 2020. Estos últimos no consideran los fondos operacionales, que forman parte de los presupuestos de las unidades que desarrollan transversalmente actividades de vinculación con el medio.

Los recursos materiales disponibles están representados principalmente por las instalaciones y medios para la ejecución de las actividades, entre los cuales cabe destacar: galería de arte, casa autónoma, canal UA, clínica jurídica, clínica kinésica, clínica psicológica, clínica odontológica, centros de prácticas tempranas, centros de docencia y jardín infantil.

Los recursos humanos dispuestos están representados por los directivos, administrativos y académicos responsables de la dirección, programación, ejecución y evaluación de las actividades institucionales de vinculación con el medio.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

En general, la programación específica de las actividades de vinculación con el medio surge desde las carreras y unidades académicas; donde buena parte de las acciones son desarrolladas por docentes tanto de pregrado como de postgrado, quienes tienen carga académica asignada para estos efectos.

La investigación, por su parte, también se nutre de actividades de vinculación con el medio a través de alumnos tesistas y asistentes, así como de los proyectos de desarrollo local y regional del Instituto de Estudios Municipales, Instituto de Estudios del Hábitat, Centro de Estudios y Gestión Social Tecnológico del Maule e Instituto Chileno de Innovación y Emprendimiento.

Impacto en el medio externo:

La Universidad ha definido mecanismos de monitoreo y evaluación para las acciones de vinculación con el medio, los cuales se vinculan con el registro periódico de cada actividad, análisis presupuestario informe de calidad con registros estadísticos y cualitativos del área y evaluación anual de pertinencia.

Investigación.

Política institucional:

La Universidad ha definido una política institucional que formaliza los propósitos, fines, directrices y mecanismos de apoyo y fomento a la investigación. Por medio de estas definiciones se promueve la investigación básica y aplicada en cuanto a las ciencias: básicas biomédicas, químicas aplicadas, jurídicas y sociales, además de historia, artes y humanidades. Esto se encuentra en concordancia con la misión y visión institucional.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

La gestión de la investigación depende de la Dirección de Investigación y Postgrado, la que depende de la Vicerrectoría Académica.

En cuanto a los recursos internos para apoyo directo a las actividades de investigación destacan los siguientes fondos: apoyo para gastos directos, iniciación a la investigación, de apoyo para participación en eventos científicos y otros recursos para publicación de libros y apoyo logístico para la preparación de proyectos presentados a concursos externos, todo ello por la suma de M\$386.975 el 2013 y M\$500.524 el 2014. Respecto de la participación en fondos externos, durante el año 2012 asciende a M\$53.500, el 2013 a M\$1.227.490 y durante el 2014 a M\$1.699.419. Antes del año 2012 la Institución no participa de fondos externos.

Respecto de los recursos humanos para la investigación la Institución, a partir del 2014, ha definido la categoría de académico docente-investigador, el que

complementa sus labores académicas con la asignación preferente de la función investigativa, lo que se traduce en el desarrollo solo de 14 horas de docencia directa.

La dotación de académicos docentes investigadores de jornada completa con grado de doctor, para el año 2014, llega a 65 académicos. Estos están distribuidos y asignados a los respectivos institutos o carreras de cada facultad: 24 de salud, 3 de administración, 9 de ingeniería, 2 de arquitectura, 6 de derecho, 12 de ciencias sociales y humanidades y 9 de educación. Se suma a lo anterior, que en el periodo 2010 - 2014 se instituyó en la Universidad la figura de investigador asociado, estos son académicos externos destacados en el ámbito investigativo, que se vinculan a la Universidad; para los que complementar las actividades de investigación y alcanzan a 84.

Respecto de la infraestructura para el desarrollo de la investigación, a juicio del Comité de Pares, la Universidad cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de los proyectos de vigentes.

Participación en fondos abiertos y competitivos:

La Universidad comienza a participar en fondos abiertos y competitivos desde el año 2012, y en los últimos dos años se constata que la Institución ha aumentado el nivel de presentación de proyectos: FONDECYT postdoctorado 2013 (2) 2014 (27); FONDECYT iniciación 2013 (22), 2014 (47); FONDECYT regular 2013 (12) 2014 (49). De acuerdo a ello, se advierte que el nivel de aprobación de proyectos financiados por FONDECYT regular es bajo; por ejemplo, en el concurso 2015 se presentaron 48 proyectos y sólo se aprobaron 6 (12.5%).

Resultados de la investigación:

La Universidad, para el año 2014 exhibe los siguientes indicadores de proyectos adjudicados: FONDECYT postdoctorado (3); FONDECYT iniciación (18); FONDECYT regular (11). Estos se desarrollan en las áreas definidas, como prioritarias.

Respecto de las publicaciones para el año 2014, existen 199 publicaciones ISI, 236 publicaciones SCOPUS y 27 publicaciones SCIELO. Sin embargo, llama la atención la gran disparidad de productividad entre las disciplinas. Así, el año 2014 la facultad de ciencias de la salud tiene 126 publicaciones mientras que ciencias de la educación tiene 26, arquitectura y ciencias sociales sólo 4 cada una.

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

No hay evidencia de que los resultados de la investigación sean utilizados para mejorar la docencia impartida, más allá de la realización de actividades docentes por parte de los docentes – investigadores y el desarrollo de tesis por parte de los estudiantes de pregrado.

Respecto del postgrado, desde que la Institución comenzó a instalar capacidades de investigación en el año 2012, adjudicó sus primeros proyectos y avanzó en la consolidación de los núcleos de investigación dentro de las facultades, comenzó también el desarrollo articulado de los programas de postgrado. La articulación de los dos programas de magíster y tres de doctorado se desarrolla por medio de la ejecución talleres y seminarios en los que participan estudiantes y académicos de pre y postgrado, y a través de las tesis de postgrado.

Impacto:

La Institución en la actualidad, tiene un bajo reconocimiento en el medio nacional e internacional. De este modo, para cumplir su meta de “estar clasificada como una Universidad de investigación y doctorados en áreas selectivas” debe continuar fortaleciendo la internacionalización y aumentar el factor de impacto de publicaciones indexadas.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Desde el proceso de acreditación anterior, la Institución ha efectuado un ajuste a la misión, visión y Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo, el que contó con la participación de los órganos colegiados; evidenciándose consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Universidad.

La Institución ha operacionalizado sus propósitos en metas verificables, lo que orienta el desarrollo actual y futuro de la Universidad. Sin embargo, debido a la reciente implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo, que los

planes por sede se encuentran en fase de revisión; por lo que no han sido socializados, quedando pendiente el desarrollo de planes por facultad; y la instalación de mecanismos formales de participación de académicos y estudiantes en instancias de decisión de relevancia a juicio de la Comisión, no es posible emitir un juicio respecto de la eficiencia y eficacia de la nueva operacionalización de los propósitos institucionales.

Respecto de la docencia de pregrado, existen propósitos claros que orientan las decisiones relativas a este ámbito, que se expresan en la definición de las carreras que ofrece, población objetivo y las características generales de la docencia. Tales propósitos son coherentes con el modelo educativo definido por la Institución.

En investigación, cuenta con propósitos y objetivos claros que orientan el desarrollo de la investigación básica y aplicada en las disciplinas que desarrolla la Institución, lo que es concordante con las orientaciones de la misión, visión y propósitos institucionales, para pasar de una Universidad docente a una de mayor complejidad, ampliando así sus competencias formadoras de pregrado y postgrado, y conseguir un mayor impacto y competitividad en la sociedad.

Los propósitos que orientan la vinculación con el medio, a juicio de la Comisión, guían las acciones desarrolladas en este ámbito, pertinente a las necesidades del entorno en el que se inserta y a las proyecciones que la Institución ha definido para esta área.

Políticas y mecanismos:

La Institución ha configurado un conjunto de políticas y mecanismos que están alineados con el objetivo de aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos, las cuales son adecuadas para mejorar las prácticas institucionales y pertinentes para cubrir los procesos más relevantes.

En gestión institucional, se han definido mecanismos y políticas básicas para el desarrollo del personal académico, pero se observa que la jerarquización – trascendental en una institución que desea potenciar la investigación- , no se ha instalado de manera extendida y no considera la evaluación por pares a través de la participación formal de los académicos en instancias de decisión, ni a nivel de comisiones de jerarquización y evaluación.

La Institución ha definido recientemente una serie de políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existe un modelo

educativo estructurado, que implica una articulación de objetivos de aprendizaje, asignaturas, metodologías y perfil de egreso así como políticas de asignación de recursos para las distintas carreras y sedes. No obstante, se considera necesario que la Universidad desarrolle mecanismos de atención específicos, para los estudiantes que se encuentran adscritos al antiguo modelo educativo y progresen adecuadamente en su itinerario formativo.

En investigación, a juicio del Comité de Pares, la política y el proceso de reclutamiento de nuevos investigadores extranjeros presentó una efectividad baja, de los 94 docentes que se incorporaron, en el periodo 2012 – 2014, considerando que el 31% -a dos años de su llegada- ha dejado la Universidad. Se suma a lo anterior, que la participación y adjudicación en proyectos de investigación con fondos concursables externos es baja.

En el marco de las políticas de vinculación con el medio, la Institución identifica su medio externo de influencia y relación. La planeación, asignación de recursos, elaboración y formalización de compromisos, ejecución y seguimiento de las acciones se encuentran alineadas con los propósitos institucionales.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. Sin embargo, no se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad institucional.

Desde el anterior proceso de acreditación institucional, se ha observado un crecimiento del personal académico, administrativo, ejecutivo y de servicios, de tal manera que ha resultado coherente con la nueva declaración de visión, misión y propósitos. En el periodo 2010 – 2014, el personal académico, aumento un 115%; el personal administrativo ha tenido un crecimiento de un 93%; el personal de servicio creció un 24% y el directivo un 9%.

Así mismo, la Universidad ha aumentado su infraestructura, para la actividad académica, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Corporativo; lo que ha implicado que en el periodo 2010 – 2014 el indicador de m^2/alumno aumente de 3.3 a 6. No ocurre lo mismo con los recursos bibliográficos, puesto que, a pesar de las fuertes inversiones en dicha área, el indicador volumen/estudiante en el periodo observado ha disminuido de 8,8 en 2010 a 7 en

2014, encontrándose por debajo de los indicadores presentados por otras instituciones acreditadas en este tramo.

Por otra parte, aun cuando se han desarrollado una serie de mecanismos para mejorar los resultados del proceso enseñanza – aprendizaje; aún no se aprecian avances significativos en los resultados de progresión, particularmente en las tasas de deserción, la que disminuye de un 46% a un 37% en carreras de 4 años de duración para la cohorte 2005 y 2009 respectivamente. Mientras que para las mismas cohortes, en carreras de 5 o más años de duración, el indicador disminuye de un 52% a un 37%. Por otra parte, la titulación oportuna presenta sólo una leve mejora para carreras de 4 años desde un 34% para la cohorte 2005 a un 39%; lo mismo ocurre para carreras de 5 o más años que aumenta de un 27% a un 31%. Sin embargo, los indicadores de titulación total se han deteriorado, disminuyendo de un 51% para carreras de 4 años y 44% para carreras de 5 o más años en la cohorte 2005 y para la cohorte 2009 corresponde a un 48% y 36% respectivamente.

El desarrollo de la investigación al interior de la Universidad es de reciente data. Si bien se reconoce el crecimiento en la productividad de las publicaciones ISI – desde 16 en el año 2010 a 199 en el año 2014- llama la atención la gran disparidad entre las disciplinas cultivadas por la Institución. Así, el año 2014 la facultad de ciencias de la salud tiene 126 publicaciones, mientras que ciencias de la educación tiene 26, arquitectura y ciencias sociales sólo 4 cada una. Respecto de la participación en proyectos FONDECYT, de acuerdo a los datos disponibles en CONICYT, la Institución no alcanza liderazgo en la materia, puesto que dentro de sus resultados se constata, para el año 2013, 5 FONDECYT de iniciación y 1 FONDECYT regular, mientras que el 2014 se adjudica 11 FONDECYT de iniciación, 4 FONDECYT regular y 1 FONDECYT postdoctoral.

La existencia de un bajo nivel de jerarquización, la ausencia de un grupos de investigadores que permanezcan en el tiempo y el hecho que varios de sus Centros se orienten más a la actividad que a la investigación, son aspectos a revisar para poder sostener el impulso y lograr liderazgo investigativo.

Autorregulación:

El proceso de autoevaluación, resulta de utilidad para la Universidad, existe un adecuado nivel de participación de la comunidad universitaria y actores relevantes del medio externo en el que se inserta. El nivel de socialización del proceso y los resultados, es apropiado y se observa que las autoridades, académicos y

estudiantes se encuentran alineados a la misión, visión y propósitos institucionales.

La Institución presenta fortalezas; logrando implementar, en los tres últimos años, el rediseño curricular, diseño del nuevo modelo educativo, desarrollo inicial de la investigación y fortalecimiento de la vinculación con el medio; todas las cuales se encuentran debidamente internalizadas por los principales actores institucionales.

Se percibe un esfuerzo sistemático por perfeccionar los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de calidad. No obstante, a juicio de la Comisión, el informe de autoevaluación, muestra poca capacidad crítica y enunciación extensiva de fortalezas. En cuanto a las debilidades, la Institución ha diseñado un plan de mejoras, para ser ejecutado a mediano plazo y contribuir a la superación de las mismas. Sin embargo, no todas las debilidades, están directamente vinculadas con las metas y actividades contenidas en el plan de mejoras,

La Institución ha alcanzado avances significativos en relación a las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, quedando pendiente, la adecuación del proceso de jerarquización con la función docente. Otro de los aspectos, que se vuelve a observar, es la capacidad evaluación crítica institucional, frente al desarrollo disímil de las áreas del quehacer institucional, participación de docentes y estudiantes en procesos de toma de decisiones.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Autónoma cumple en los términos señalados en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Autónoma en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación por un periodo de cuatro años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 28 de octubre de 2015.

3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Autónoma deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mjp/cmm